HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 386

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD E INTENSIFICAR PATRULLAJE MUNICIPAL EN EL CENTRO COMERCIAL DE SAN ISIDRO.-

386

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Varios Señores Concejales

24

San Isidro, 11 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El robo de una moto ocurrido el 31 de mayo entre las 11 hs y 17 hs en la calle Martín y Omar 450, en el Municipio de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que una vecina afectada por el robo de una moto en la calle Martin y Omar 450 se contactó a través de un correo electrónico con todos los concejales de este cuerpo (ver anexo I);

Que el Municipio cuenta con un programa de patrullaje municipal para la prevención del delito;

Que el Municipio cuenta con un centro de Monitoreo con 2000 cámaras instaladas en distintas arterias del distrito;

Que la inexistencia de cámaras de seguridad en el centro comercial de San Isidro es un reclamo reiterado por parte de los comerciantes;

Que es necesario tomar medidas para enfrentar los hechos delictivos que suceden en nuestro distrito;

Que la instalación de cámaras de seguridad constituye una medida preventiva del delito, y también facilitadora de las investigaciones que suceden a los hechos delictivos denunciados;

Que el Intendente anunció que se conformó un cuerpo con 50 caminantes que van a patrullar las calles a pie para prevenir delitos;

Por todo lo expuesto, varios señores concejales solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

386

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Varios Señores Concejales

24

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la colocación de cámaras de seguridad e intensificar el patrullaje municipal en el centro comercial de San Isidro para la prevención del delito.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARIA ROJO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

VIVIANA ANDERSEN

Alberto Triboli
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION TECNICA SAN ISIDRO DE DISTINTOS PUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MATEO BORTOLINI
CONCEJAL UXP SI

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Varios Señores Concejales

ANEXO I:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHO HUMANO
SAN ISIDRO 24 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 10:54 hs
RECIBIDO